



PATROCINADOR OFICIAL

**REXONA TE LLEVA
A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA™**

DINÁMICA:

**TU GRUPO
DE LA
MUERTE**



VER REGLAMENTO



REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
“GRUPO DE LA MUERTE REXONA – COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026”

El objeto del presente Reglamento es establecer los términos y condiciones de la promoción denominada **“GRUPO DE LA MUERTE REXONA – COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026”** (en adelante la “Promoción”), que organizará y realizará UL Costa Rica SCC S.A., cédula de persona jurídica número 3-101-675076. Este Reglamento será regido de conformidad con la normativa aplicable en la República de Costa Rica y, particularmente, por las siguientes disposiciones:

1. **Organizador.** La Promoción es organizada por UL Costa Rica SCC S.A. (en adelante “Unilever”), cédula de persona jurídica número 3-101-675076, con oficinas en Heredia, Belén, La Asunción, exactamente de la intersección Cariari-Belén, 400 metros oeste y 800 metros norte.
2. **Mecánica de la Promoción.** La participación en la Promoción del filtro “Grupo de la Muerte Rexona” (en adelante el “Filtro Grupo de la Muerte Rexona”) será completamente gratuita y abierta para todos los usuarios de TikTok en Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua; sin requerir compra alguna. Para participar en la Promoción, cada Participante deberá grabar y publicar un video en su cuenta personal de TikTok utilizando el Filtro Grupo de la Muerte Rexona, disponible en la plataforma TikTok, mostrando el resultado de su propio Grupo de la Muerte mundialista y utilizando el hashtag oficial de la Promoción: #GrupoRexona.

El Filtro Grupo de la Muerte Rexona, permite a los usuarios, crear su propio grupo mundialista eligiendo entre las distintas selecciones nacionales aquellas que consideren conformarán el grupo más competitivo del torneo (el “Grupo de la Muerte”). Una vez seleccionadas las cuatro selecciones, el filtro generará una imagen visual con el resultado del grupo creado, que los participantes podrán guardar y compartir en sus redes sociales, incluyendo TikTok.

Cada participante podrá, utilizar el Filtro Grupo de la Muerte Rexona, cuantas veces desee, probando diferentes combinaciones y compartiendo sus resultados. Cada publicación que cumpla con los requisitos —uso del Filtro Grupo de la Muerte Rexona, inclusión del hashtag oficial y publicación del video en la cuenta personal de TikTok— contará como una participación válida en el Sorteo de la Promoción. Al compartir el contenido generado en TikTok con el hashtag oficial, el Participante quedará inscrito automáticamente en el Sorteo de la Promoción. Solo se considerarán válidas las publicaciones realizadas durante el Plazo de la Promoción, definido en la cláusula tercera de este Reglamento.

El Filtro del Grupo de la Muerte, estará disponible públicamente en TikTok durante todo el Plazo de la Promoción. No existe límite en la cantidad de publicaciones que un Participante pueda realizar dentro del período establecido.

El ganador del Sorteo de la Promoción, será seleccionado aleatoriamente en la fecha indicada en la cláusula quinta de este Reglamento, entre los participantes, que cumplan con los requisitos de participación.

El Sorteo de la Promoción, se llevará a cabo en las oficinas de Publicis, ubicadas en Heredia, Belén, La Aurora, exactamente en Complejo Empresarial Eurocenter, piso 1, en presencia de un Notario Público, mediante la plataforma “Random Picker”. El Sorteo de la Promoción será realizado desde un iPad, grabado en video, y posteriormente editado para su publicación en redes sociales de Rexona CAM en Instagram (@rexonacam), TikTok (@rexonacam) y Facebook (Rexona Cam), donde se anunciará el ganador, quien será contactado a través de su cuenta de TikTok. Es obligación de cada Participante haber aportado sus datos personales y la información de su cuenta de TikTok de forma correcta y mantenerlos actualizados.

Unilever se reserva el derecho de modificar la fecha del Sorteo de la Promoción cuando por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito sea necesario. Cualquier cambio en este Reglamento se comunicará oportunamente por el mismo medio de publicación original.

3. **Plazo de la Promoción.** La Promoción se llevará a cabo a partir de las 00:00:00 horas del 26 de noviembre de 2025 y hasta las 11:00:00 horas del 5 de diciembre de 2025, horas de Centroamérica (el “Plazo de la Promoción”). En ese momento caducará el derecho de participar en forma alguna en la Promoción.

Unilever se reserva el derecho de suspender la Promoción, de forma temporal o definitiva, en caso de comprobarse la existencia de fraude, en casos de fallas técnicas en la plataforma TikTok, o en cualquier otro evento fuera de su control razonable.

4. **Participantes de la Promoción.** Podrán participar de la Promoción exclusivamente las personas que cumplan con los siguientes requisitos (cada uno un “Participante”):
 - (i). Ser mayor de 18 años.
 - (ii). Ser residente permanente en Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala o Nicaragua, lo cual deberá acreditar en caso de que sea requerido por Unilever.
 - (iii). Publicar un video en su cuenta personal de TikTok utilizando el Filtro Grupo de la Muerte Rexona, disponible en la plataforma TikTok, mostrando el resultado de su propio Grupo de la Muerte mundialista y utilizando el hashtag oficial de la Promoción: #GrupoRexona.
 - (iv). Cumplir con las políticas de la red social TikTok.

En la Promoción no podrá participar ningún empleado de Unilever ni del Grupo Publicis, ni personas que tengan una relación directa con la organización de la Promoción.

Unilever se reserva el derecho de revocar o excluir a todos aquellos Participantes que directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, las normas establecidas en este Reglamento.

Los Participantes aceptan su conformidad con todas las disposiciones del presente Reglamento por el solo hecho de participar de la Promoción, incluyendo las condiciones, características, mecánica y limitaciones. Asimismo, por el solo hecho de participar en la Promoción, los Participantes aceptan y consienten que Unilever pueda utilizar los datos relacionados con sus nombres, videos, publicaciones, fotografías y correos electrónicos, proporcionados durante su participación, el uso del Filtro Grupo Rexona o disponibles en su cuenta en la red social TikTok, exclusivamente para fines promocionales.

5. **Fecha del Sorteo de la Promoción y Premio.** Como parte de la Promoción se realizará un único sorteo (el "Sorteo de la Promoción") el día quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025). Participarán en el Sorteo de la Promoción todos aquellos usuarios que hayan publicado videos cumpliendo con lo establecido en las cláusulas segunda y cuarta anteriores, dentro del Plazo de la Promoción.

El premio consistirá en una (1) entrada para asistir a un (1) partido de fase de grupos de la Copa Mundial de la FIFA 2026, correspondiente a la primera ronda del torneo. Adicionalmente, si el "Grupo de la Muerte" publicado por el Participante ganador coincide con alguno de los grupos oficiales conformados tras el sorteo oficial de la Copa Mundial de la FIFA 2026, se le otorgará una (1) entrada adicional para asistir a ese mismo partido.

El partido para el cual se otorgarán las entradas estará sujeto a la disponibilidad de boletos, por lo que Unilever no garantiza un partido ni una selección específica, partido o ciudad. El premio incluye únicamente el acceso al estadio para el partido asignado. No se contemplan gastos de transporte aéreo o terrestre, obtención de pasaporte o visa, hospedaje, traslados, alimentación, seguros de viaje ni ningún otro costo asociado, los cuales deberán ser asumidos de manera exclusiva por el participante que resulte ganador del Sorteo de la Promoción.

6. **Entrega del Premio.** Unilever se compromete a entregar el Premio únicamente bajo las condiciones establecidas en la cláusula anterior y conforme a los siguientes términos:
 - La aplicación oficial de la FIFA, que es el vehículo oficial señalado por la organización del evento deportivo. El partido específico para el cual se otorgarán las entradas será definido por Unilever, a su entera discreción, tomando en cuenta que los encuentros correspondientes a la primera ronda de la Copa Mundial de la FIFA 2026 se disputarán entre el once (11) y el veintisiete (27) de junio de dos mil veintiséis (2026). La definición del partido correspondiente estará sujeto a la disponibilidad de entradas, por lo que Unilever no garantiza un partido ni una selección específica.
 - **De la entrega oficial de las entradas:** La entrega oficial de las entradas para los eventos organizados por la FIFA se realizará exclusivamente en el momento en que la Federación Internacional de Fútbol Asociados (FIFA) las expida y ponga a disposición a través de su plataforma oficial de ticketing (actualmente FIFA.com/tickets o la aplicación móvil oficial de FIFA).

Dicha entrega se efectuará de forma personalizada e intransferible directamente al comprador final, mediante la carga de las entradas en la cuenta personal del titular registrada en la App oficial de FIFA (FIFA Ticketing App o la aplicación que FIFA designe al efecto en cada momento).

El Organizador se compromete a realizar todas las gestiones necesarias para la asignación nominativa de las entradas ante FIFA en el plazo y forma que esta exija, pero no será responsable de la efectiva puesta a disposición de las entradas si dicha puesta a disposición depende exclusivamente de la plataforma y los procedimientos establecidos por FIFA.

El o la beneficiaria acepta expresamente que la recepción física o digital de las entradas quedará supeditada en todo caso a los plazos, requisitos técnicos y políticas de distribución establecidos unilateralmente por FIFA, exonerándose el Organizador de cualquier responsabilidad por retrasos, incidencias técnicas o modificaciones en el procedimiento de entrega que sean imputables exclusivamente a FIFA o a su plataforma oficial.

Una vez las entradas estén disponibles en la App oficial de FIFA y cargadas en la cuenta del beneficiario se entenderá cumplida la obligación de entrega por parte del Organizador.

- Al momento de retirar el Premio, el Participante ganador deberá acreditar ante Unilever que mantiene en su cuenta personal de TikTok la publicación del video con el que participó en la Promoción utilizando el Filtro Grupo Rexona. Asimismo, deberá otorgar su consentimiento expreso para que Unilever capture, grabe, documente o fotografíe su imagen y/o voz por cualquier medio, con fines promocionales, sin limitación temporal ni territorial. El Participante reconoce que no tendrá derecho a percibir remuneración alguna por dicho consentimiento y que deberá ceder los derechos de propiedad intelectual asociados a su imagen y voz como condición para la entrega del Premio.
- En caso de que el ganador no otorgue el consentimiento requerido, rechace el Premio o no lo retire dentro del plazo indicado, se levantará un acta dejando constancia de la situación y se considerará su renuncia sin derecho a reclamo, compensación o indemnización alguna contra Unilever. En tal supuesto, el Sorteo de la Promoción se declarará desierto y no se seleccionará un nuevo ganador.
- El Premio no es canjeable por dinero en efectivo ni incluye gastos adicionales no expresamente detallados en este Reglamento.
- Unilever será responsable únicamente por la entrega de lo indicado en la cláusula quinta anterior. Todos los gastos adicionales, incluyendo, pero sin limitarse a: obtención o renovación de pasaporte, visa, transporte aéreo o terrestre, hospedaje, alimentación, impuestos, seguros, compras personales, gastos médicos y tours, serán asumidos exclusivamente por el Participante ganador.

7. **Restricciones.**

- Unilever podrá suspender la Promoción de forma inmediata, sin asumir responsabilidad alguna, si se detectan situaciones fraudulentas, incluyendo, pero sin limitarse a: defraudaciones, alteraciones, suplantaciones de identidad o cualquier otra irregularidad atribuible a un Participante.

- El Premio no es transferible a otras personas, físicas o jurídicas, ni canjeable por dinero en efectivo, salvo que exista acuerdo por escrito por parte de Unilever y el Participante ganador. En caso de comprobarse que el Participante ganador obtuvo el Premio incumpliendo los requisitos establecidos en este Reglamento, Unilever podrá presentar el reclamo correspondiente y/o ejercer las acciones legales que considere necesarias para la protección de sus intereses.
- El ganador deberá mantener publicada en su cuenta personal de TikTok la publicación del video con el que participó en la Promoción utilizando el Filtro Grupo de la Muerte Rexona.
- En toda publicidad relacionada con la Promoción se incluirá la frase “Aplican Restricciones”, indicando que la Promoción, los Participantes y los Premios están sujetos a las condiciones y limitaciones establecidas en este Reglamento.
- La Promoción estará regulada por la legislación costarricense. Cualquier reclamo o disputa que surja en relación con la Promoción deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales de San José, Costa Rica.

8. **Responsabilidad.** Unilever no asume ningún tipo de responsabilidad derivada de lo siguiente:

- Del estado, funcionamiento, características, calidad, seguridad o garantías del premio entregado. Cualquier reclamo relacionado con defectos, inconvenientes o mal funcionamiento deberá ser dirigido directamente contra el proveedor o prestador de servicios correspondiente, por medio de Unilever.
- Por cualquier accidente, enfermedad, pérdida, daño, gasto, retraso, cancelación, modificación o inconveniente que pueda sufrir el Participante ganador o su acompañante (en caso de existir) durante el disfrute del premio, incluyendo aquellos derivados de causas de fuerza mayor, caso fortuito, negligencia de terceros, actos de autoridad, condiciones sanitarias, restricciones migratorias, o cualquier otra circunstancia fuera del control de Unilever.
- Por problemas técnicos, fallas en el sistema, restricciones, errores humanos o situaciones externas que puedan afectar la ejecución de la Promoción. Unilever no será responsable en caso de que la Promoción sea suspendida, modificada o cancelada por causas ajenas a su voluntad.
- De cualquier impuesto, tasa o gravamen que se derive de la entrega o uso del Premio, los cuales serán de exclusiva responsabilidad del Participante que resultare ganador. Unilever no asumirá ningún costo adicional relacionado con la aceptación del premio.

9. **Información Adicional.** En caso de tener consultas sobre la Promoción o este Reglamento, los interesados pueden contactar a Unilever a través de sus redes sociales: en Instagram (@rexonacam), TikTok (@rexonacam) y Facebook (Rexona Cam).